

# **AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE QUINTANA ROO**



**ANÁLISIS DEL INFORME DE AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA  
UNIVERSIDAD INTERCULTURAL MAYA DE QUINTANA ROO  
AL SEGUNDO TRIMESTRE DEL EJERCICIO 2023**

**ANÁLISIS DEL INFORME DE AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA**  
**Universidad Intercultural Maya de Quintana Roo**  
**Período del 1 de enero al 30 de junio de 2023**

## **INTRODUCCIÓN**

El Informe de Avance de Gestión Financiera es “el informe trimestral que rinden los Poderes del Estado y los entes públicos a la Auditoría Superior del Estado de Quintana Roo para el análisis correspondiente, sobre los avances físicos y financieros de los programas aprobados del ejercicio”, tal y como se define en el artículo 6 fracción XVII de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Quintana Roo (LFRCQROO).

Los ejecutores del gasto son los responsables de remitir de manera electrónica y oportuna a la Auditoría Superior del Estado de Quintana Roo (ASEQROO), los flujos presupuestales de ingresos y egresos para la debida integración de los informes trimestrales de Avance de Gestión Financiera, reflejando la información contenida en la Ley de Ingresos, el Presupuesto de Egresos, el Estado Analítico de Ingresos y el Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos, información que sirve para hacer comparaciones consistentes del ejercicio fiscal que se informa; así como los informes de avance del cumplimiento de los programas con base en los indicadores aprobados en el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Quintana Roo, para el ejercicio fiscal 2023.

La Auditoría Superior del Estado de Quintana Roo, en cumplimiento de lo dispuesto en el último párrafo del artículo 14 de la LFRCQROO, realizó dentro de los 30 días posteriores a la fecha de su recepción, el análisis del Informe de Avance de Gestión Financiera presentado por la **Universidad Intercultural Maya de Quintana Roo**, con la finalidad de conocer el grado de cumplimiento de los objetivos, metas y satisfacción de necesidades en ellos proyectados, para ser entregado a la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta de la Legislatura del Estado de Quintana Roo.

El Informe de Avance de Gestión Financiera contiene lo siguiente:

- I. El flujo contable de ingresos y egresos correspondiente al segundo trimestre del ejercicio fiscal 2023; y
- II. El avance del cumplimiento de los programas con base en los indicadores aprobados en el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Quintana Roo, para el mismo periodo de tiempo mencionado en el punto anterior.

Por su parte, la **Universidad Intercultural Maya de Quintana Roo**, dentro de los términos establecidos en la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Quintana Roo, entregó a esta entidad fiscalizadora su Informe de Avance de Gestión Financiera, el cual incluye las cifras acumuladas en el periodo del 1 de enero al 30 de junio del ejercicio fiscal 2023, en los términos previstos en la Guía para la Integración y Rendición de los Informes de Avance de Gestión Financiera, y al Acuerdo que contiene los Lineamientos para la Integración y Rendición de los Informes de Avance de la Gestión Financiera de las Entidades Fiscalizables del Estado de Quintana Roo.

## I.- FLUJO DE INGRESOS Y EGRESOS

### a) Ingresos

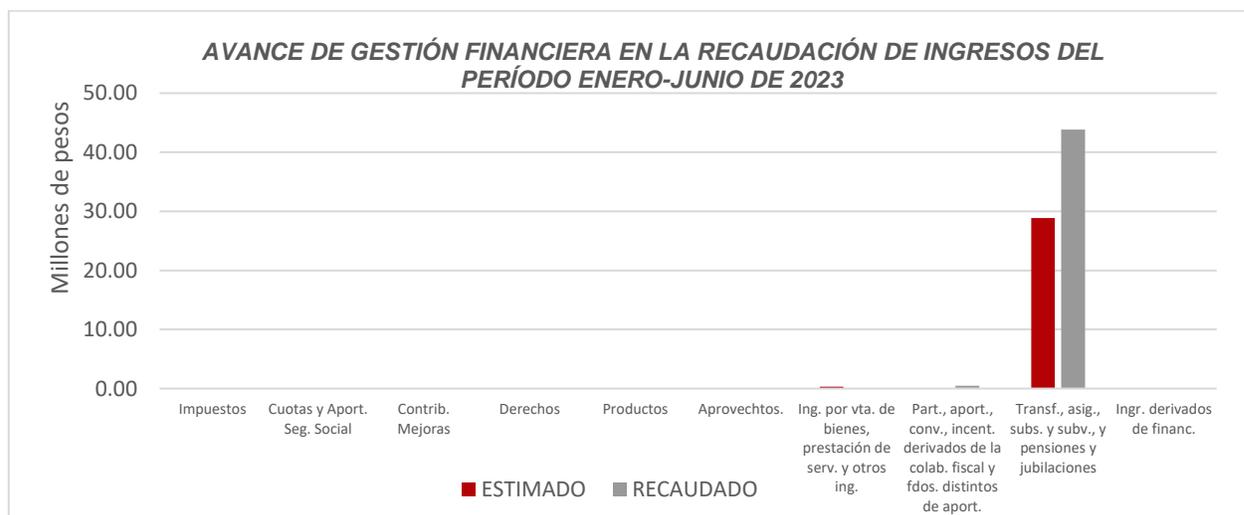
La **Universidad Intercultural Maya de Quintana Roo**, en el período comprendido del 1 de enero al 30 de junio de 2023, presenta el siguiente flujo de ingresos:

INGRESOS							
RUBRO DE INGRESOS	ESTIMADO ANUAL	MODIFICADO ANUAL	TRIMESTRAL			VARIACIÓN	AVANCE FINANCIERO (%)
			ESTIMADO ACUMULADO	MODIFICADO ACUMULADO	RECAUDADO ACUMULADO		
Impuestos	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	-
Cuotas y aportaciones de seguridad social	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Contribuciones de mejoras	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Derechos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Productos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Aprovechamientos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Ingresos por venta de bienes, prestación de servicios y otros ingresos	1,219,949.00	1,219,949.00	323,425.00	323,425.00	36,245.00	287,180.00	11.00
Participaciones, aportaciones, convenios, incentivos derivados de la colaboración fiscal y fondos distintos de aportaciones	0.00	470,000.00	0.00	470,000.00	470,000.00	(470,000.00)	-
Transferencias, asignaciones, subsidios y subvenciones, y pensiones y jubilaciones	40,939,328.00	66,071,903.00	28,848,261.00	42,909,022.57	43,841,096.21	(14,992,835.21)	152.00
Ingresos derivados de financiamientos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>\$42,159,277.00</b>	<b>\$67,761,852.00</b>	<b>\$29,171,686.00</b>	<b>\$43,702,447.57</b>	<b>\$44,347,341.21</b>	<b>\$(15,175,655.21)</b>	<b>152.00</b>

Las rúbricas corresponden a los titulares de la Unidad de Asuntos Jurídicos y Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

## ANÁLISIS DEL AVANCE FINANCIERO DE LOS INGRESOS

Del análisis y comparación entre el flujo del ingreso recaudado al segundo trimestre por la cantidad de **\$44,347,341.21**, con el ingreso estimado del mismo período con un importe de **\$29,171,686.00**, deriva que la gestión para captar recursos al 30 de junio del ejercicio 2023, se alcanzó en un **152.00%**. Este resultado se origina por las siguientes razones manifestadas por la entidad: **Ingresos por venta de bienes, prestación de servicios y otros ingresos**, “los ingresos recaudados fueron inferiores a los ingresos estimados, debido a que no existe obligatoriedad para el pago de las reinscripciones de los estudiantes y la implementación del programa de gratuidad con la Federación”; **Participaciones, aportaciones, convenios, incentivos derivados de la colaboración fiscal y fondos distintos de aportaciones**, “aportación adicional del proyecto Caracterización de Mieles” y **Transferencias, asignaciones, subsidios y subvenciones, y pensiones y jubilaciones**, “los ingresos recaudados fueron mayores que los ingresos estimados, principalmente por una ampliación extraordinaria estatal en el capítulo 3000 en el mes de marzo por \$11,238,727.00”. **(Figura 1)**



**Figura 1**

Las rúbricas corresponden a los titulares de la Unidad de Asuntos Jurídicos y Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

## REPRESENTACIÓN GRÁFICA DEL ANÁLISIS COMPARATIVO DEL AVANCE DE LA RECAUDACIÓN DE LOS INGRESOS EN EL EJERCICIO FISCAL 2023.

La **Universidad Intercultural Maya de Quintana Roo**, ha captado ingresos en su gestión financiera al 30 de junio de 2023 la cantidad de **\$44,347,341.21**, que comparado con el ingreso estimado anual con un importe de **\$42,159,277.00**, arroja que la entidad al cierre del segundo trimestre, ha recaudado el **105.19%** del total de ingresos estimado para captar en todo el ejercicio fiscal.

Cabe señalar, que la entidad obtuvo un ingreso excedente con respecto a la recaudación estimada anual del 5.19% que representa la cantidad de \$2,188,064.21, recaudada en su totalidad durante el segundo trimestre de 2023. **(Figura 2)**



**Figura 2**

## b) Egresos

La **Universidad Intercultural Maya de Quintana Roo**, en el período comprendido del 1 de enero al 30 de junio de 2023, presenta el siguiente flujo de egresos:

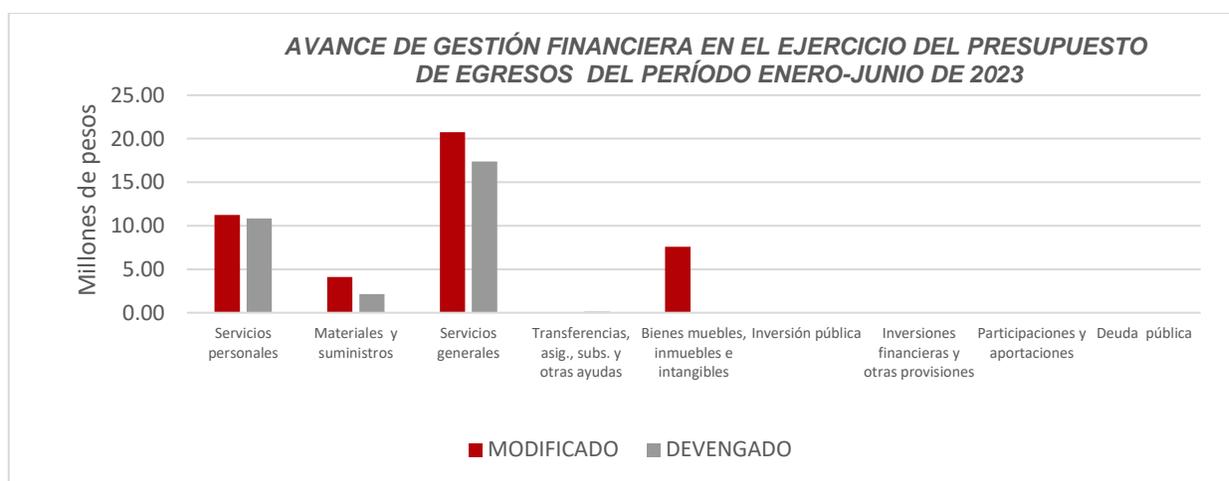
EGRESOS							
CONCEPTO	APROBADO ANUAL	MODIFICADO ANUAL	TRIMESTRAL			VARIACIÓN	AVANCE FINANCIERO %
			APROBADO ACUMULADO	MODIFICADO ACUMULADO	DEVENGADO ACUMULADO		
Servicios personales	\$26,478,556.00	\$26,478,556.00	\$11,039,719.00	\$11,251,916.57	\$10,827,386.51	\$424,530.06	96.00
Materiales y suministros	6,667,918.00	6,667,918.00	2,875,758.00	4,116,644.92	2,140,205.86	1,976,439.06	52.00
Servicios generales	8,901,263.00	34,005,554.00	15,256,209.00	20,750,477.08	17,394,280.88	3,356,196.20	84.00
Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	111,540.00	111,540.00	0.00	0.00	123,700.00	-123,700.00	-
Bienes muebles, inmuebles e intangibles	0.00	498,284.00	0.00	7,583,409.00	0.00	7,583,409.00	0.00
Inversión pública	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Inversiones financieras y otras provisiones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Participaciones y aportaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Deuda pública	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
<b>TOTAL EGRESOS</b>	<b>\$42,159,277.00</b>	<b>\$67,761,852.00</b>	<b>\$29,171,686.00</b>	<b>\$43,702,447.57</b>	<b>\$30,485,573.25</b>	<b>\$13,216,874.32</b>	<b>70.00</b>

### ANÁLISIS DEL AVANCE FINANCIERO DE LOS EGRESOS

Del análisis y comparación entre el flujo del egreso devengado al segundo trimestre por la cantidad de **\$30,485,573.25**, con el egreso modificado del mismo período con un importe de **\$43,702,447.57**, se deriva que los recursos al 30 de junio del ejercicio 2023, se aplicaron en un **70.00%**. Este menor devengo se origina por las siguientes razones manifestadas por la entidad: **Servicios personales**, “el gasto devengado es inferior al gasto modificado acumulado debido a que hay personal de confianza que cuenta con

Las rúbricas corresponden a los titulares de la Unidad de Asuntos Jurídicos y Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

licencia”; **Materiales y suministros**, “el gasto devengado es inferior al gasto modificado acumulado debido a que se están generando economías para la adquisición de algunos insumos que serán licitados en los siguientes trimestres”; **Servicios generales**, “el gasto devengado fue menor que el gasto modificado acumulado, debido a que se reservaron recursos para licitación el segundo semestre del ejercicio”, **Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas**, “el gasto devengado fue superior que el modificado acumulado debido a que en el trimestre se ejercieron apoyos para estudiantes beneficiados por el Programa Verano Delfín” y **Bienes muebles, inmuebles e intangibles**, “no se ha ejercido el recurso”. **(Figura 3)**

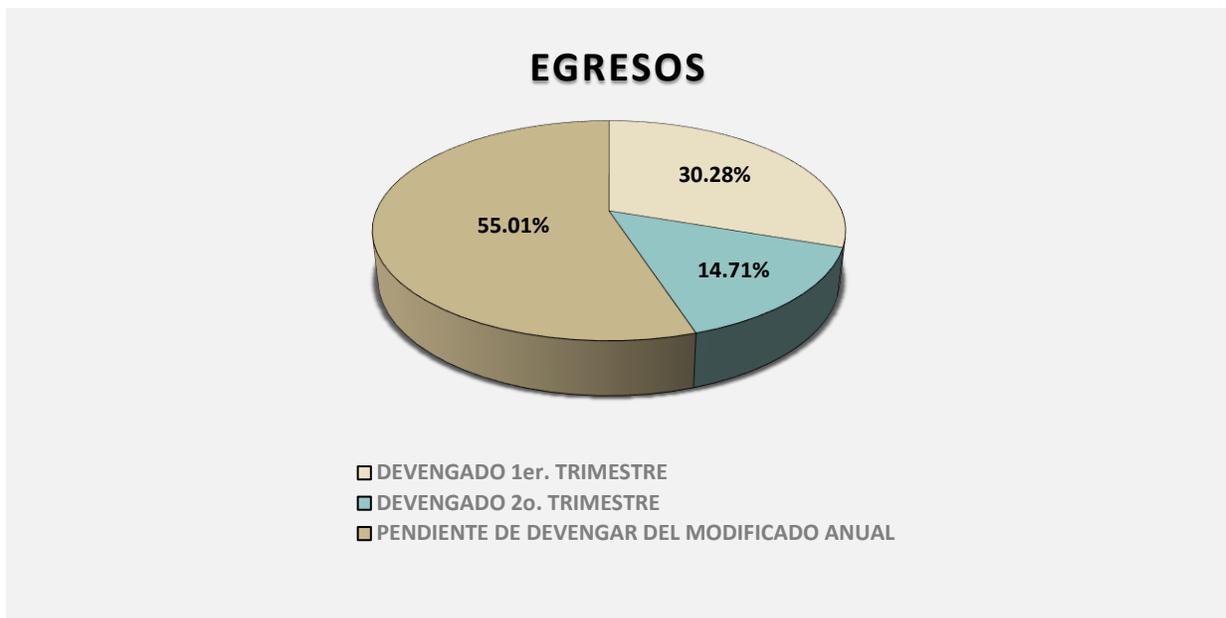


**Figura 3**

### **REPRESENTACIÓN GRÁFICA DEL ANÁLISIS COMPARATIVO DEL AVANCE DE APLICACIÓN DE LOS EGRESOS EN EL EJERCICIO FISCAL 2023.**

La **Universidad Intercultural Maya de Quintana Roo**, ha devengado egresos en su gestión financiera al 30 de junio de 2023 la cantidad de **\$30,485,573.25** que comparado con el egreso modificado anual con un importe de **\$67,761,852.00**, arroja que la entidad al cierre del segundo trimestre, ha ejercido el **44.99%** del total modificado para ejercer en todo el ejercicio fiscal. **(Figura 4)**

Las rúbricas corresponden a los titulares de la Unidad de Asuntos Jurídicos y Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.



**Figura 4**

## II.- EL AVANCE DEL CUMPLIMIENTO DE LOS PROGRAMAS

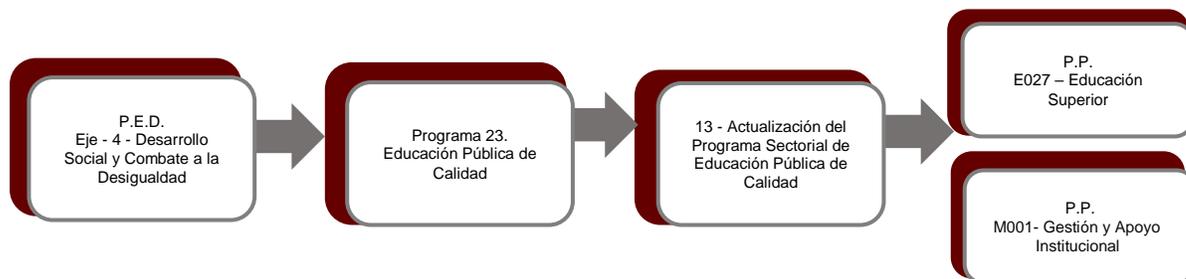
La **Universidad Intercultural Maya de Quintana Roo**, reporta como presupuesto total modificado por la cantidad de **\$78,831,731.64**, recurso destinado para el desarrollo de dos programas presupuestarios:

- **E027 – Educación Superior**, el cual se desarrollará con 2 indicadores estratégicos y 5 de gestión para el logro de los objetivos, asignando para tal efecto un presupuesto modificado de \$47,686,148.20
- **M001 – Gestión y Apoyo Institucional**, el cual se desarrollará con 2 indicadores estratégicos y 1 de gestión para el logro de los objetivos, asignando para tal efecto un presupuesto modificado de \$31,145,583.44

Las rúbricas corresponden a los titulares de la Unidad de Asuntos Jurídicos y Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

Cabe mencionar que el importe reportado en este apartado difiere de lo expresado en el Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos del ejercicio fiscal 2023.

Estos programas presupuestarios se encuentran alineados al Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022 de la siguiente manera:



La **Universidad Intercultural Maya de Quintana Roo**, en el período del 1 de enero al 30 de junio de 2023, presenta el siguiente avance del cumplimiento de los programas con base en los indicadores aprobados en el Presupuesto de Egresos:

PROGRAMA PRESUPUESTARIO:		E027 – Educación Superior									
NIVEL MIR CON RESUMEN NARRATIVO	NOMBRE DEL INDICADOR	SENTIDO DEL INDICADOR	FREC. DE MEDICIÓN	META ANUAL PROGR.	ACUM. SI/ NO	METAS-AVANACE				AVANCE DE LA META PROGRAMADA	
						PROGRAMADO Y REALIZADO EN EL PERIODO				TRIM	ANUAL
						1er TRIM	2do TRIM	3er TRIM	4to TRIM		
F- Contribuir a garantizar el acceso y permanencia a una educación inclusiva y de calidad en todos los niveles educativos que promueva en los educandos aprendizajes para la vida mediante estrategias de atención a la demanda y permanencia en todos los niveles educativos.	Tasa de cobertura estatal de Educación Superior.	Ascendente	Anual	35.28	Si	0.00	0.00	-	-	0.00%	0.00%
						0.00	0.00	0.00	35.28		
P- Los alumnos de educación superior aseguran la continuidad y conclusión de sus estudios a través de programas y proyectos que favorezcan la calidad de la formación profesional.	Tasa de eficiencia terminal de educación superior.	Ascendente	Anual	70.03	Si	0.00	0.00	-	-	0.00%	0.00%
						0.00	0.00	0.00	70.03		

Las rúbricas corresponden a los titulares de la Unidad de Asuntos Jurídicos y Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

PROGRAMA PRESUPUESTARIO:		E027 – Educación Superior									
NIVEL MIR CON RESUMEN NARRATIVO	NOMBRE DEL INDICADOR	SENTIDO DEL INDICADOR	FREC. DE MEDICIÓN	META ANUAL PROGR.	ACUM. SI/ NO	METAS-AVANCE				AVANCE DE LA META PROGRAMADA	
						PROGRAMADO Y REALIZADO EN EL PERIODO				TRIM	ANUAL
						1er TRIM	2do TRIM	3er TRIM	4to TRIM		
C01- Educación superior con calidad y pertinencia impartida.	Tasa de Variación de Matrícula Atendida.	Ascendente	Semestral	11.28	Si	0.00	0.00	-	-	0.00%	0.00%
						0.00	0.00	11.28	0.00		
	Porcentaje de egreso.	Ascendente	Semestral	25.49	Si	0.00	0.00	-	-	0.00%	0.00%
						0.00	0.00	0.00	25.49		
C02- Estudiantes atendidos en programas educativos acreditados por su calidad.	Porcentaje de alumnos atendidos con los programas educativos reconocidos por su calidad.	Ascendente	Semestral	41.49	Si	37.76	0.00	-	-	0.00%	91.01%
						41.49	0.00	0.00	0.00		
C03- Abandono escolar en educación superior reducido.	Porcentaje de abandono escolar.	Descendente	Semestral	26.02	Si	0.00	0.00	-	-	0.00%	0.00%
						0.00	0.00	0.00	26.02		
C04-Vinculación Interinstitucional realizada.	Porcentaje de Alumnos participando en y/o Convenios.	Ascendente	Semestral	56.41	No	0.00	0.00	-	-	0.00%	0.00%
						0.00	0.00	56.41	0.00		

Resumen de los avances en relación a las metas establecidas para el segundo trimestre:

- En el Programa **E027 – Educación Superior**, el avance presentado de las metas y objetivos a nivel Fin, es del **0.00%** con respecto a la meta anual programada.

Durante este período, los componentes que integran este programa presupuestario no tienen metas programadas, por lo tanto, no se reportan avances en este trimestre.

Las rúbricas corresponden a los titulares de la Unidad de Asuntos Jurídicos y Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

PROGRAMA PRESUPUESTARIO:	M001 – Gestión y Apoyo Institucional										
NIVEL MIR CON RESUMEN NARRATIVO	NOMBRE DEL INDICADOR	SENTIDO DEL INDICADOR	FREC. DE MEDICIÓN	META ANUAL PROGR.	ACUM. SI/ NO	METAS-AVANCE				AVANCE DE LA META PROGRAMADA	
						PROGRAMADO Y REALIZADO EN EL PERIODO				TRIM	ANUAL
						1er TRIM	2do TRIM	3er TRIM	4to TRIM		
F- Contribuir a consolidar la Gestión para Resultados como un modelo de cultura organizacional, directiva y de gestión que permita la creación de valor público en la administración pública estatal, mediante acciones de facilitación para el cumplimiento de metas sustantivas.	Índice General de Avance en PbR SED.	Descendente	Anual	14.00	Si	0.00	0.00	-	-	0.00%	0.00%
						0.00	0.00	0.00	14.00		
P- La Administración Pública Estatal mejora la calidad del gasto público y promueve una adecuada rendición de cuentas.	Porcentaje de cumplimiento programático de metas sustantivas del Gobierno del Estado.	Ascendente	Anual	94.99	Si	0.00	0.00	-	-	0.00%	0.00%
						0.00	0.00	0.00	94.99		
C01- Actividades de facilitación (apoyo) desarrolladas para el cumplimiento de metas de las áreas sustantivas.	Porcentaje de cumplimiento programático de metas sustantivas de la institución.	Ascendente	Trimestral	100.00	Si	66.67	100.00	-	-	100.00%	75.00%
						100.00	100.00	100.00	100.00		

Resumen de los avances en relación a las metas establecidas para el segundo trimestre:

- En el Programa **M001 – Gestión y Apoyo Institucional**, el avance presentado de las metas y objetivos a nivel Fin, es del **0.00%** con respecto a la meta programada anual.

Durante este período, el único componente que integra este programa, reporta un avance del **100.00%** con respecto de la meta programada. La entidad menciona que el avance se debe a que: “solo se programó un indicador en el primer trimestre”.

Cabe señalar, que el análisis realizado a la información programática que presentó la Entidad, se efectuó a los indicadores del nivel Fin, Propósito y Componente.

Las rúbricas corresponden a los titulares de la Unidad de Asuntos Jurídicos y Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

**CONCLUSIONES:**

La información presentada por la **Universidad Intercultural Maya de Quintana Roo**, refleja el avance financiero y cumplimiento de los programas con base en indicadores al 30 de junio de 2023. En cada uno de los apartados se emite el resultado del análisis que este Órgano Fiscalizador realiza en función a la información proporcionada.

Es importante aclarar, que los análisis realizados no constituyen una auditoría basada en los procesos sistemáticos que la caracterizan en cuanto a la planeación y la evaluación del control interno y de riesgos. La responsabilidad de la ASEQROO consistió en analizar la información presentada por la entidad fiscalizable e informar de los resultados a la Legislatura del Estado a través de la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta, en los términos del artículo 14 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Quintana Roo; reservando la opinión en este momento en cuanto a la razonabilidad de las cifras presentadas.

---

**M. EN AUD. MANUEL PALACIOS HERRERA**  
**Auditor Superior del Estado de Quintana Roo**